



Permisos de Comercialización de Petrolíferos

Unidad de Petrolíferos



www.gob.mx/cre



@CRE_Mexico



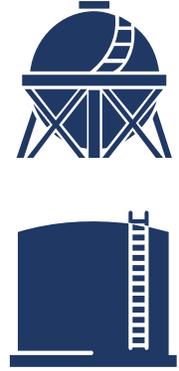
ComisionReguladoraEnergia



cregobmx

¿Qué es la comercialización?

Actividad de “ofertar” a Usuarios o Usuarios finales, en conjunto o por separado, uno o más de los siguientes servicios:

<p>1</p> <p>Compraventa de molécula</p>	<p>Petrolíferos Gasolinas / Diésel / Combustóleos / Gasóleo Doméstico Turbosina / Gasavión</p> <p>Petroquímicos Metano / Etano/ Butanos / Naftas</p>		
<p>2</p> <p>Gestión y contratación</p>	<p>Transporte</p> 	<p>Distribución</p> 	<p>Almacenamiento</p> 
<p>3</p> <p>Servicios de valor agregado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coberturas • Administración de volúmenes de consumo • Diversas modalidades de contratación • Financiamiento 		

Procedimiento para presentar una solicitud de permiso de comercialización de petrolíferos o petroquímicos



¿Quién debe solicitar un permiso?

Los interesados en comercializar hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.



Pre-registro en la Oficialía de Partes Electrónica

Recepción de “usuario” y “contraseña” para el uso de la OPE



Pago de aprovechamientos

Generación de hoja de ayuda en la plataforma e5cinco



Formato de solicitud de permiso

Llenado del formato y envío a través de la OPE junto con los documentos anexos

Pasos y plazo para el otorgamiento de permisos de comercialización de petrolíferos o petroquímicos



1. Presentar el formato electrónico y los requisitos a través de la OPE



2. Admisión a trámite en 10 días hábiles, si no hay requerimiento de información adicional.



3. Análisis y evaluación de la solicitud en 90 días hábiles, se pueden realizar prevenciones para requerir información adicional (evaluación técnica y jurídica)



4. Otorgamiento del Permiso

Resolución emitida por el Órgano de Gobierno de la CRE, sesiona cada 15 días.

Requisitos de los permisos de comercialización



1

Datos del solicitante

- Nombre y denominación social.
- Domicilio fiscal.

2

Acreditar existencia legal del solicitante

Original o copia certificada de la escritura pública de la empresa y, en su caso, modificaciones a sus estatutos sociales.

3

Acreditar al Representante Legal

Original o copia certificada de la escritura pública con que se otorgan poderes al representante legal para pleitos y cobranzas, y actos de administración.

4

Pago de Derechos y/o Aprovechamientos

Copia simple del comprobante del pago en el sistema e5cinco.

5

Información sobre Actividades de Comercialización

Especificar producto(s) y volumen(es) que se estima comercializar

Este requisito se captura directamente en la sección (Formato 1) del formulario electrónico.

6

Estructura accionaria

Diagrama de la estructura accionaria o corporativa del capital social del solicitante*.

Se debe mostrar el porcentaje de participación en cada caso.

¿Qué debe incluir el diagrama?

- ✓ Anexar documento en PDF con el diagrama esquemático que muestre la estructura accionaria y corporativa del capital social del solicitante, identificando la participación de cada socio o accionista directo o indirecto, y de las personas o grupo de personas que tienen el control de la sociedad (se entiende por grupo de personas aquellas que tengan acuerdos, de cualquier naturaleza, para tomar decisiones en un mismo sentido. Se presume, salvo prueba en contrario, que constituyen un grupo de personas: a) Las personas que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, los cónyuges, la concubina y el concubinario. b) Las sociedades que formen parte de un mismo consorcio o grupo empresarial y la persona o conjunto de personas que tengan el control de dichas sociedades), los derechos inherentes a la participación en la estructura de capital; así como la descripción de la participación en otras sociedades, el objeto social, las actividades que éstas realizan y las concesiones y permisos otorgados por el Gobierno Federal de los que sean titulares, que guarden relación con la actividad de la solicitud.

¿Si lo anterior no es aplicable puedo omitirlo?

- ✓ En caso de que lo anterior no sea aplicable, es necesario incluir la manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos anteriores.

Requisitos de los permisos de comercialización 3/3

7

Estados Financieros

Estados financieros dictaminados en el caso de que haya realizado actividades de comercialización antes del 1º de enero de 2016.

O bien, escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no ha realizado alguna actividad de comercialización de manera previa a la fecha indicada

8

Carta compromiso

Carta en que se asume el compromiso de cumplir las obligaciones establecidas en el marco jurídico, el Permiso y las disposiciones que emita la CRE en materia de comercialización.

9

Impacto Social

Escrito bajo protesta, indicando la improcedencia del desarrollo de infraestructura

10

Continuidad del servicio

Escrito libre, indicando las acciones y estrategias a desarrollar por parte de la empresa, cartas de intención contratos etc.
Para poder garantizar la continuidad del servicio

Obligaciones de los permisionarios de comercialización

Se entrega de manera mensual un reporte con información de ventas mensuales mediante formulario electrónico.

El reporte se separa en:

- Con venta de molécula
- Sin venta de molécula



Se debe presentar pago de supervisión anual y comprobante correspondiente durante la vigencia del permiso.

1

Con Venta de molécula

- Puntos de destino
- Tipo de clientes
- Número de clientes
- Volumen facturado de las ventas
- Precio promedio
- Importe total de ventas
- Proveedores

2

Sin venta de molécula

- Puntos de destino
- Tipo de clientes
- Número de clientes
- Costo de los servicios
- Importe total de ventas

Gracias

petroliferos@cre.gob.mx